



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

La propuesta de modificación de crédito antes mencionada, perteneciente al vigente presupuesto de la corporación municipal, cuyas partidas de gastos e ingresos se detallan a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN Programa/ Económica	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO. €
161.639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN: SUMINISTRO TUBERÍAS AGUA C/ J. ANTONIO MOMPÓ	18.000,00
161.639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN: SUMINISTRO TUBERÍAS C/ RVD. D. GREGORIO SÁNCHEZ	40.817,87
334.625	MOBILIARIO.PROMOCIÓN CULTURAL	4.392,30
164.227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. SERVICIOS FUNERARIOS	1.300,00
1532.619.08	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL. REPARACIÓN ACERADO CALLES	19.500,00
1532.619.09	REPARACIÓN PAVIMENTACIÓN Y ACERADO CALLES. DAÑOS FILOMENA	167.250,00
160.227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALCANTARILLADO	2.200,00
TOTAL GASTOS		253.460,17

2º FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2021, en los siguientes términos:

INGRESOS

APLICACIÓN	ECONÓMICA	Concepto/ Subconcepto	Programa/ Económica	IMPORTE €
Capítulo.	Artículo			
8	87	870.00	Remanente de Tesorería	253.460,17
TOTAL INGRESOS				253.460,17

De conformidad con los artículos 169, 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado.

Gálvez, 24 de octubre de 2022.– El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-5372